



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 18 de enero de 2023
H.C.M. PIE N° 06/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 04 de 18 de enero de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 61/23, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 06/2023

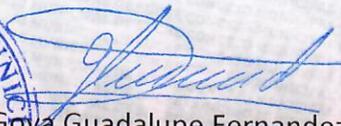
En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes aspectos.

1. Remita toda la documental que la EMPRESA "JUSEPI" ha presentado a la alcaldía.
2. Remita a este despacho toda la documentación generada por las compras, adquisiciones y licitaciones en las que se ha beneficiado la EMPRESA "JUSEPI".
3. **INFORME:** A cuantas convocatorias en el SICOES del GAMS se ha presentado la EMPRESA "JUSEPI". Cuantas le ha sido adjudicados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernandez Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**